

# Propuesta de acuerdo

En la mesa sectorial del martes 4 de junio, el MEC presentó su última propuesta contestando al ultimátum que CC.OO. había presentado al comienzo de las negociaciones: «Dar por concluidas las negociaciones a finales del mes de mayo, de manera que no continúen sin garantías de participación del profesorado».

## LA PROPUESTA DEL MEC ES LA SIGUIENTE:

Tramo 0: 15.000 ptas.

Primer sexenio: 7.000 ptas más. Total: 22.000 ptas.

Segundo sexenio: 9.000 ptas más. Total: 31.000 ptas.

Tercer sexenio: 12.000 ptas más. Total: 43.000 ptas.

Cuarto sexenio: 17.000 ptas más. Total: 60.000 ptas.

Quinto sexenio: 5.000 ptas más. Total: 65.000 ptas.

## SE PAGARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- En octubre del 91. Todos cobrarían 10.000 ptas.
- En octubre del 92. Todos cobrarían 5.000 ptas. Además, el 93 por 100 que tiene derecho al primer sexenio lo cobraría (7.000 ptas. mes).
- En octubre del 93. El 75 por 100 del profesorado, que tiene acreditado el segundo sexenio, lo cobraría (9.000 ptas. más).
- En octubre del 94. El 50 por 100 del profesorado que tienen dieciocho años de servicio al menos (tres sexenios) cobraría 12.000 ptas.
- En octubre del 95. El 30 por 100 del profesorado que tiene cuatro sexenios o más cobraría 17.000 ptas. más. El 15 por 100 que tienen cinco sexenios cobraría 5.000 pesetas más.

Todos los sexenios que uno tenga en esta fecha (trienios reconocidos) se pagan automáticamente. Para cobrar los próximos sexenios habrá que acreditar haber recibido cien horas de formación. (Hay una periodificación para la etapa transitoria de manera que si a uno le faltan cinco años para cumplir el nuevo sexenio, sólo tiene que acreditar ochenta horas; si le faltan cuatro años, necesita sesenta horas; si tres años, cuarenta; si dos, veinte y si uno sólo, ninguna.)

Los sindicatos participarán en comisiones provinciales encargadas de recoger las demandas y sugerencias de los centros, planificar las actividades de formación y garantizar una oferta suficiente a todo profesorado.

Las actividades de formación se podrán realizar en instituciones públicas (CEPs, Universidades, Escuelas Oficiales de Idiomas, etcétera) o privadas (Movimientos de Renovación Pedagógica, organizaciones profesionales, sindicatos, etcétera) y deberán

estar homologadas por la Comisión Provincial. (Se establecerán equivalencias para las tareas de investigación e innovación.)

El MEC se compromete, y habrá que vigilar para garantizar su cumplimiento, a ampliar la oferta de formación en los centros, posibilitando las adaptaciones horarias, la oferta de ayudas individuales y la oferta en horario lectivo y laboral.

ESTA PROPUESTA DEL MEC VA ACOMPAÑADA DE ALGUNAS MEDIDAS DE CALIDAD, ENTRE LAS QUE DESTACARIAMOS:

- Negociar antes de julio una orden sobre escolarización en tres años.
- Establecimiento de los departamentos de orientación.
- Apoyo a proyectos de centro, previa evaluación voluntaria de sus necesidades.
- Promoción a la Universidad.

## VALORACION Y CONSULTA

La Federación de Enseñanza de CC.OO. intenta siempre realizar un sindicalismo participativo, fomentando la información al profesorado y la consulta sobre aquellos temas que considera que son extremadamente importantes para el futuro del sector.

Por ello organizará, durante los diez próximos días, una consulta en los centros para conocer la opinión del profesorado, tal y como nos habíamos comprometido al comenzar las negociaciones.

En dicha consulta, CC.OO. pide el voto afirmativo porque considera que la oferta final es la máxima que se ha podido conseguir en esta negociación (representa el 80 por 100 de la plataforma Sindical Unitaria), y nos merece una valoración positiva porque:

1. Salda la deuda en el territorio MEC que en el 88 llamamos homologación, mediante un incremento lineal y para todos de más del 100 por 100 del actual complemento específico (15.000 pesetas).
2. Supone un incremento de masa salarial de más del 14 por 100 (subida media de 40.000 pesetas) que complementa la homologación en el MEC creando perspectivas de revalorización retributiva a cargo de la vida profesional.
3. Configura un sistema por tramos que no es jerarquizador. No propicia la formación de categorías, está abierto a todos sin discriminación, y se vincula a un único factor perfectamente objetivable y medible, evitando comisiones de evaluación subjetivas.
4. Se enmarca en un sistema variado y plural de incentivos que contempla también la motivación colectiva, el apoyo a los proyectos de centro.
5. Abre perspectivas de profundizar otros temas que afectan a la calidad de la enseñanza y nuestras condiciones de trabajo. Particularmente importante es la participación sindical en los planes de formación como palanca para su transformación y mejora.
6. Este acuerdo con el MEC abre las puertas para la negociación de las retribuciones con el resto de las comunidades autónomas.

El desarrollo de estas negociaciones representa para CC.OO. un buen comienzo para la mayoría sindical conquistada en las últimas elecciones sindicales: **las jubilaciones anticipadas, el acceso a la función pública del profesorado interino, la modificación**

**de concurso de traslados de EGB y ahora las retribuciones son el provechoso fruto de estos seis primeros meses de CC.OO. como primera fuerza sindical.**

La fuerza acumulada por las luchas del 85-87 contra la carrera docente y en el 88 por la homologación, la huelga del 14-D y el triunfo en las elecciones sindicales han servido para aumentar el poder de reivindicación y negociación de CC.OO., haciendo avanzar nuestras propuestas.

Durante los próximos cursos, CC.OO. se propone seguir desarrollando y negociando otros aspectos de su programa electoral de cara a mejorar las condiciones laborales del profesorado en defensa de la enseñanza pública y su calidad.